CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA EN OFICINAS DE SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDAS MUNICIPALES EN PLAZA SAN JUAN 1, PLANTAS 3ª Y 4ª. EXPTE 338617C.

Acta de valoración sobre C, propuesta de nombramiento y requerimiento de documentación

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 12:30 horas del día 21 de octubre de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los pliegos reguladores que han de regir la adjudicación del "Contrato de obras de reforma en oficinas de servicios sociales y viviendas municipales en Plaza San Juan 1-plantas 3ª y 4ª-2ª licitación". Expte. 338617C.

La Mesa designada en el pliego de condiciones particulares, queda constituida por las siguientes personas integrantes:

Presidenta: Dña. Berta Arizkun González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada
Vocales:

- David Chocarro Zubiri, Arquitecto Técnico de la ORVE-SAU de la Comarca de Pamplona.
- Oier Aizkorbe Arlegi, Jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada.
- Abel Álvarez Páez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente, la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

Se procede a la valoración de las propuestas técnicas presentadas.

El pliego establece una puntuación máxima de 40 puntos para los criterios sujetos a juicio de valor, distribuida del modo siguiente:

1. OFERTA ECONÓMICA **40 puntos**

La valoración de la oferta económica se hará de acuerdo a lo siguiente:

- Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación.

- Para cada entidad licitadora se fijará la baja de oferta en un porcentaje con dos decimales redondeados por exceso respecto del presupuesto de licitación.

- En caso de que concurran tres ofertas o un número menor a éste, la valoración se realizará por aplicación de la regla inversa proporcional a las bajas ofertadas.

Puntuación de oferta = 40 x (baja oferta/baja máxima)

Baja Oferta: Baja del licitador

Baja máxima: Baja de la oferta económica más baja presentada

Cuando todas las ofertas tengan el mismo porcentaje de baja, todas obtendrán 40 puntos.

El número de ofertas se considera independiente en cada lote.

- En caso de que concurran cuatro o más ofertas, la valoración se realizará aplicando el método descrito en el Anexo IV de este condicionado.

2. CRITERIOS SOCIALES **10 puntos**

Se otorgarán 10 puntos si quien licita se compromete a que el personal (al menos dos personas) que se adscriban al contrato realicen en la primera semana de ejecución formación del Plan de seguridad y salud de la obra aprobado por el coordinador de seguridad, por cada lote, al personal adscrito al contrato. Duración mínima de 1 hora.

Deberán aportarse los certificados de la formación emitido en plazo de 15 días naturales desde la formalización del contrato. Se presentarán los documentos que identifiquen los cursos (duración, entidad que lo ha impartido y contenido del curso) realizados por dos de las personas adscritas al contrato.

3. AUMENTO DE GARANTÍAS **10 puntos**

Se otorgarán 10 puntos a las personas licitadoras que se comprometan al aumento de la garantía del contrato, por lote, en una anualidad respecto a la prevista en el apartado D.4.- Plazo de Garantía

De acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOBRE C		EMPRESAS LICITADORAS			
		LOTE 1		LOTE 2	
		AGS		NOVELETA	
OFERTA ECONÓMICA	40 puntos	209.800,00 €	40	103.048,17 €	40
CRITERIOS SOCIALES	10 puntos	SI	10	SI	10
AUMENTO DE GARANTÍAS	10 puntos	SI	10	SI	10
TOTAL	60 PUNTOS		60		60

Sumada esta puntuación a la obtenida en el Sobre B, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido:

ENTIDADES LICITADORAS	RESUMEN VALORACIÓN		TOTAL
	SOBRE B	SOBRE C	
LOTE 1: AGS	28,00	60,00	**88,00**
LOTE 2: NOVELETA	31,50	60,00	**91,50**

Por todo ello, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a las empresas

- Lote 1: Aguaser suministros y servicios SL
- Lote 2: Construcciones Noveleta SLU

Para que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, acredite la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA

Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala
NIF: P3126600J

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

BURLADA / BURLATA

Acta nº 4 expte obras SSBB y viv San Juan - SEFYCU 398677

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: https://sedeelectronica.burlada.es/

Código Seguro de Verificación (CSV): 7VAA ARPX ACHE XTXF DFKW

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 23/10/2026 10:06 BERTA ARIZKUN GONZALEZ
	La secretaria/idazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 23/10/2026 11:23 SILVIA GONZALO ETXARRI
	El Interventor de Burlada / Burlata ABEL ALVAREZ PAEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 23/10/2026 12:57 ABEL ALVAREZ PAEZ
	JEFE/A DE OBRAS Y SERVICIOS OIER AIZKORBE ARLEGUI	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 26/10/2026 6:35 OIER AIZKORBE ARLEGI
	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DAVID CHOCARRO ZUBIRI	Firma electrónica avanzada - DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - 26/10/2026 10:07 DAVID CHOCARRO ZUBIRI